



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE UN ESPACIO VIRTUAL DE DIFUSIÓN E INTERACTIVIDAD DEL PEM TB 2010 – 2019

- OBJETIVO 5:** “Fortalecer las acciones de planificación regional, difusión y monitoreo del Plan Estratégico Multisectorial 2010-2019”
- Actividad 5.1:** Difundir y socializar el Plan Estratégico Multisectorial PEM 2009 2018 con especial énfasis entre las personas afectadas por TB sus entornos sociales y sus organizaciones
- Subactividad:** Diseño y mantenimiento de un Espacio Virtual de difusión e interactividad
- Insumo:** Mantenimiento de pag. Web e Informes trimestrales de mantenimiento o actualización de pag web del PEM TB 2010-2019
- Contraparte:** Coordinadora Nacional Multisectorial de Salud (CONAMUSA)
- Fuente de financiamiento:** VIII Ronda del Fondo Mundial, componente Tuberculosis

I. JUSTIFICACIÓN

La tuberculosis es desde hace mucho tiempo un problema de salud pública en nuestro país, sin embargo, no obstante que se ha comenzado a evidenciar un descenso de la tuberculosis sensible, los análisis realizados por el Ministerio de Salud demuestran que el problema de la tuberculosis se acrecienta en los grupos poblacionales excluidos, en sus variantes multi-drogo-resistentes y extremadamente resistentes. Esta situación constituye un peligro que requiere de una estrategia conjunta y un compromiso del sector salud, así como también de instituciones involucradas de la sociedad civil, gobiernos regionales y locales, instituciones educativas y organizaciones sociales de base, para combatirla de manera más eficiente.

El PEM TB constituye un documento indispensable para la planificación nacional, regional y local de acciones que permitan reducir la incidencia de la tuberculosis y sus efectos socio económicos y por lo tanto solo su difusión mediática o en reuniones específicas no resulta suficiente, es necesario que se constituya en documento orientador del trabajo en los espacios regionales y locales.

En ese sentido se hace necesaria su difusión para lo cual se requiere la contratación de un comunicador que de mantenimiento comunicacional de la página web de difusión del PEM TB.

II. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar los servicios de un comunicador que realice el mantenimiento y/o actualización epidemiológica y comunicacional de la página Web www.tuberculosis.pe del Plan Estratégico Multisectorial de Prevención y Control de Tuberculosis 2010 - 2019 (PEM TB).

III. ACTIVIDADES

Las actividades a desarrollar por el consultor serán las siguientes:

- a) Recopilar información requerida para la actualización de la página web en todos sus módulos.
- b) Recopilar los compromisos asumidos por los gobiernos regionales en el marco de las actividades del proyecto y elaborar documentos comunicacionales para su publicación y difusión.
- c) Elaboración de informes mensuales de mantenimiento y actualización de la página web; y otros según requerimiento del proyecto
- d) Elaborar material comunicacional de difusión del PEM TB 2010 - 2019 y otros según requerimiento del proyecto.
- e) Coordinar y supervisar el trabajo de mantenimiento de diseño gráfico de la web con la empresa responsable de su diseño.
- f) Otras actividades a solicitud del equipo técnico.

IV. REQUISITOS DEL POSTOR

Profesional de ciencias de la comunicación con experiencia laboral de 5 años en el sector de comunicación. Experiencia mínima de 3 años en el diseño y mantenimiento de páginas y ambientes Web. Con disponibilidad inmediata.

V. DURACIÓN DEL SERVICIO

El presente servicio se iniciará en marzo del 2012 y culminará en enero del 2013.

VI. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Los currículos (indicando 3 referencias laborales) deben enviarse al siguiente correo: convocatoriaddhh@prisma.org.pe SUBJECT: COMUNICADOR TB5 hasta el viernes 24 de febrero, indicando pretensiones económicas.

VII. SUPERVISIÓN

Todas las actividades se realizarán en coordinación y bajo supervisión permanente de la Asociación Benéfica Prisma.

VIII. CONSIDERACIONES GENERALES

1. El prestador del servicio, deberá mantener reserva y no podrá divulgar ninguna información o documentación que la Asociación Benéfica Prisma le brinde para efectos de la realización del servicio en mención.
2. Los informes, documentos, imágenes (dibujos y/o fotografías) y archivos digitales originales, así como materiales de apoyo adquiridos, compilados o elaborados por la empresa a lo largo de la ejecución del contrato serán de propiedad exclusiva de la Asociación Benéfica Prisma. Una vez finalizado el contrato, el prestador del servicio no podrá utilizar la información para fines ajenos al contrato.
3. Todos los resultados o derechos que se deriven del servicio, incluidos los derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual obtenidos durante la ejecución del contrato, serán de propiedad exclusiva de la Asociación Benéfica Prisma que podrá utilizarlos, publicarlos, cederlos o transferirlos como crea conveniente.
4. El prestador del servicio se hará cargo de los aspectos logísticos para la ejecución de las actividades del presente servicio y de los aspectos técnicos, bajo supervisión del equipo técnico de la Asociación Benéfica Prisma.